

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 239

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

restos áridos.

México, D.F. a 06 DE AGOSTO DE 2015

C. IGNACIO PRADO PRADO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L NIÑO

Inhumado el día 27 DE MARZO DE 1987

en la fosa Nº 619

Alineamiento "D"-3-3-611

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

Rodrigo Ródríguez Sánchez

ResiBi ORi JiNA (6 de AGOSTO 2015

Delegación Tialpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno, Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno, Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

> Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso Coi, Tialpan Centro, Delegación Tialpan, C.P 14000, México, D.F., www.tialpan.df.gob.mx Twitter @DTialpan Facebook Delegación Tialpan

> > Telc FR FF M RR